N.º 0484-E11-2011.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas con treinta minutos del catorce de enero de dos mil once.

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito, correspondientes a los distritos del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 9, 99, 102 inciso 1), 169 y 172 de la Constitución Política; 52 inciso k), 147, 148, 151, 166, 201, 202, 203, 204 y 205 del Código Electoral; 12, 14, 54 y 55 del Código Municipal; 6 y 7 de la Ley General de Concejos Municipales de Distrito y según lo dispuesto por este organismo electoral en la resolución n.º 405-E8-2008 de las siete horas con veinte minutos del ocho de febrero de dos mil ocho, mediante decreto n.º 12-2010, publicado en La Gaceta n.º 174 del siete de setiembre de dos mil diez, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho constitucional al sufragio en votación OBLIGATORIA, DIRECTA Y SECRETA, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo cinco de diciembre de dos mil diez, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito, miembros propietarios y suplentes de los Concejos Municipales de Distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en el antedicho decreto de convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito correspondientes a los distritos del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos

candidatos -en todos los distritos- los partidos políticos Coalición Unidos por San Carlos,

Liberación Nacional y Movimiento Libertario.

3.- Que de conformidad con lo que dispone el artículo 172 de la Constitución Política,

cada distrito estará representado ante la municipalidad por un síndico propietario con

voz pero sin voto el cual, según el artículo 55 del Código Municipal, integra

conjuntamente con cuatro miembros más el Concejo de Distrito. Esta última norma

establece además la existencia de suplentes para todos los cargos supra referidos.

4.- Que el artículo 202 del Código Electoral establece que el síndico y su suplente se

elegirán por el sistema de mayoría relativa en su respectivo distrito.

5.- Que el artículo 201 del Código Electoral establece que los restantes cuatro miembros

propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito se elegirán por el sistema de

cociente y subcociente.

6.- Que se entiende por cociente la cifra que se obtiene al dividir el total de votos

válidos emitidos para cada distrito entre el número de plazas a llenar en cada uno de

ellos; y por subcociente el total de votos válidos emitidos a favor de un partido que, sin

alcanzar la cifra cociente, alcanza o supera el cincuenta por ciento (50%) de ésta

(artículos 201, 203 y 204 del Código Electoral y resolución n.º 0576-E-2002 de las

catorce horas del dieciocho de abril de dos mil dos).

7.- Que a cada partido que haya concurrido a la votación se le declararán electos, en el

orden de su colocación en la papeleta, tantos candidatos como cocientes haya logrado,

haciéndose primero la declaratoria de elección del partido que mayor número de votos

obtuvo en el circuito electoral correspondiente, continuándola en el orden decreciente

de los mismos de forma que, si quedaren plazas sin llenar por el sistema de cociente, la

distribución de las mismas se hará a favor de los partidos en el orden decreciente de la

cifra residual de su votación, pero incluyendo también a aquellos partidos que apenas

alcanzaren subcociente como si su votación total fuera cifra residual; y si aún guedaren

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 2 de 19 plazas sin llenar, se repetirá la operación anterior hasta adjudicarlas en su totalidad (artículo 205 del Código Electoral).

- **8.-** Que la respectiva votación se celebró el día domingo cinco de diciembre de dos mil diez, fecha en la cual los electores sufragaron ante las cinco mil doscientas cincuenta juntas receptoras de votos numeradas en forma consecutiva de la uno a la cinco mil doscientos cincuenta, instaladas en los dos mil treinta distritos electorales de todo el país, con un padrón total de dos millones ochocientos sesenta y cinco mil quinientos nueve electores.
- **9.-** Que según lo dispuesto por el artículo 102, incisos 7) y 8) de la Constitución Política, los artículos 197 y 198 del Código Electoral y las resoluciones n.º 5721-E8-2009 y n.º 6599-E8-2010 este Tribunal efectuó el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para la elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con la función señalada en el artículo 102, inciso 7) de la Constitución Política y lo establecido en el artículo 199 del Código Electoral, el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos el cinco de diciembre de dos mil diez para la elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito correspondientes a los distritos del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, arroja los siguientes resultados electorales:

CANTÓN SAN CARLOS: VOTOS VÁLIDOS PARA SÍNDICOS Y MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 5 DE DICIEMBRE 2010

PARTIDO POLÍTICO	QUESADA	FLORENCIA	BUENAVISTA	AGUAS ZARCAS	VENECIA
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	5 156	1 306	71	1 064	637
LIBERACIÓN NACIONAL	4 926	1 397	82	1 741	1 098
MOVIMIENTO LIBERTARIO	486	300	6	100	72
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	10 568	3 003	159	2 905	1 807

PARTIDO POLÍTICO	PITAL	LA FORTUNA	LA TIGRA	LA PALMERA
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	990	869	558	326
LIBERACIÓN NACIONAL	1 411	1 094	917	848
MOVIMIENTO LIBERTARIO	85	96	78	158
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	2 486	2 059	1 553	1 332

PARTIDO POLÍTICO	VENADO	CUTRIS	MONTERREY	POCOSOL
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	242	606	561	979
LIBERACIÓN NACIONAL	152	932	418	1 174
MOVIMIENTO LIBERTARIO	116	84	27	152
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	510	1 622	1 006	2 305

II.- De las cifras consignadas en los anteriores cuadros y la aplicación de las reglas referidas en los resultandos cuarto al sétimo supra indicados, según el caudal de votos obtenido por los partidos políticos en cada uno de los distritos del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, corresponderá proclamar electos síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los respectivos Concejos de Distrito a los candidatos propuestos por los partidos políticos que a continuación se detalla:

DISTRITO QUESADA

 CONCEJALÍAS A ELEGIR
 4

 COCIENTE
 2 642,000

 SUBCOCIENTE
 1 321,000

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	10 568	2		2	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	5 156	1	2 514,000	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	4 926	1	2 284,000	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	486	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS

DISTRITO FLORENCIA

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

750,750 375,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 003	2		2	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	1 306	1	555,250	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 397	1	646,250	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	300	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO BUENA VISTA

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

39,750 19,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	159	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS LIBERACIÓN NACIONAL MOVIMIENTO LIBERTARIO	71 82 6	1 2 -	31,250 2,500 -	1 - -	2 2 -

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

DISTRITO AGUAS ZARCAS

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

 COCIENTE
 726,250

 SUBCOCIENTE
 363,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 905	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	1 064	1	337,750	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 741	2	288,500	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	100	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO VENECIA

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

 COCIENTE
 451,750

 SUBCOCIENTE
 225,875

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 807	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS LIBERACIÓN NACIONAL MOVIMIENTO LIBERTARIO	637 1 098 72	1 2 -	185,250 194,500 -	- 1 -	1 3 -

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

DISTRITO PITAL

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

621,500 310,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 486	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	990	1	368,500	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 411	2	168,000	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	85	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LA FORTUNA

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

514,750 257,375

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 059	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	869	1	354,250	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	1 094	2	64,500	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	96	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

DISTRITO LA TIGRA

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

388,250 194,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 553	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS LIBERACIÓN NACIONAL MOVIMIENTO LIBERTARIO	558 917 78	1 2 -	169,750 140,500 -	1 - -	2 2 -

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LA PALMERA

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

333,000 166,500

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 332	2		2	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	326	-	326,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	848	2	182,000	1	3
MOVIMIENTO LIBERTARIO	158	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

DISTRITO VENADO

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

127,500 63,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	510	2		2	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS LIBERACIÓN NACIONAL MOVIMIENTO LIBERTARIO	242 152 116	1 1 -	114,500 24,500 116,000	1 - 1	2 1 1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS

DISTRITO CUTRIS

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

405,500 202,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 622	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	606	1	200,500	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	932	2	121,000	-	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	84	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

DISTRITO MONTERREY

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

251,500 125,750

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 006	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS	561	2	58,000	_	2
LIBERACIÓN NACIONAL	418	1	166,500	1	2
MOVIMIENTO LIBERTARIO	27	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS

DISTRITO POCOSOL

CONCEJALÍAS A ELEGIR

4

COCIENTE SUBCOCIENTE

576,250 288,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 305	3		1	4
COALICIÓN UNIDOS POR SAN CARLOS LIBERACIÓN NACIONAL MOVIMIENTO LIBERTARIO	979 1 174 152	1 2 -	402,750 21,500 -	1 - -	2 2 -

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES:

III.- Que en el distrito Buenavista, el señor Miguel Antonio Esquivel Alfaro resultó electo en forma simultánea como síndico suplente y miembro suplente del Concejo de Distrito, por lo que, conforme a la jurisprudencia de este Tribunal (vid. resoluciones n.º 2061-E-2002 de las nueve horas con treinta y cinco minutos del doce de noviembre de dos mil dos, n.º 1858-E-2003 de las catorce horas con cuarenta minutos del veinte de agosto de dos mil tres, n.º 0135-E-2007 de las ocho horas con treinta y cinco minutos del quince de enero de dos mil siete, n.º 164-E-2007 de las siete horas con cincuenta y cinco minutos del dieciséis de enero de dos mil siete y n.º 0221-E-2007 de las ocho horas con veinticinco minutos del dieciocho de enero de dos mil siete) dado que se está ante un caso de doble elección según las reglas definidas por este Tribunal, corresponde que el señor Esquivel Alfaro sea declarado electo en dichos cargos, bajo la condición según la cual de ser llamado a asumir en forma simultánea ambos puestos como propietario -cualquiera que sea el plazo- deberá renunciar necesariamente y de modo discrecional a uno de los dos. En aplicación de las reglas supra referidas, corresponde en este caso declarar al señor Miguel Antonio Esquivel Alfaro electo en los cargos de

POR TANTO

síndico suplente y miembro suplente del Concejo de Distrito.

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito correspondientes a los distritos del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela, para el período legal comprendido entre el siete de febrero de dos mil once y el treinta de abril de dos mil dieciséis, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

QUESADA

SÍNDICOS(AS)

•		
PROPIETAR 204250377		CUSC
SUPLENTE 205220758	HEIDY MURILLO QUESADA	CUSC
CONCEJALE	S DE DISTRITO	
501170851 401210315	MARIA DE LOS ANGELES CASTRO RODRIGUEZ FAUSTO ROBERTO ALFARO MORALES HILDA MARIA SANDOVAL GALERA OBDULIO GERARDO ROJAS SALAS	CUSC CUSC PLN PLN
	JOSE ANTONIO CAMPOS CAMPOS VIVIANA CHAVARRIA RODRIGUEZ ALEXANDER HERNANDEZ CALDERON LOURDES ROJAS UGALDE	CUSC CUSC PLN PLN
	FLORENCIA	
SÍNDICOS(AS)	
PROPIETAR 2033330288	EDGAR AGUSTIN RODRIGUEZ ALVARADO	PLN
SUPLENTE 202220524	MARGARITA DURAN ACUÑA	PLN
CONCEJALE	S DE DISTRITO	
PROPIETAR 203950606 204170764 600810327 203870817	ADOLFO BERROCAL MORA DESIREE ESPINO ACOSTA LUZ MURILLO CHAVES MARIO ENRIQUE ARAYA CASTILLO	PLN PLN CUSC CUSC
SUPLENTES 203120717 202770670 203800350 203860818	MARIA FELICIA ARAYA CASTILLO NAUTILIO GERARDO ROCHA UMAÑA MIGUEL ANTONIO PIEDRA ALVAREZ XINIA GISELLE VENEGAS LOPEZ	PLN PLN CUSC CUSC

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 12 de 19

BUENAVISTA

SÍNDICOS(AS)

`	•	
PROPIETAR 203790579		PLN
SUPLENTE 205990363	MIGUEL ANTONIO ESQUIVEL ALFARO	PLN
CONCEJALE	S DE DISTRITO	
108710014 203470408	MILENA MENDEZ QUESADA SONIA MORA LIZANO LIDIA MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS PORRAS HERRERA	PLN PLN CUSC CUSC
SUPLENTES 205420830 205990363 203990846 204800049	KATTIA MARCELA RAMIREZ RODRIGUEZ MIGUEL ANTONIO ESQUIVEL ALFARO GUILLERMO MENDEZ QUESADA YORLENY MIRANDA ZUÑIGA	PLN PLN CUSC CUSC
	AGUAS ZARCAS	
SÍNDICOS(AS)	
PROPIETAR 204730345	JUAN CARLOS BRENES ESQUIVEL	PLN
SUPLENTE 202700784	LETICIA CAMPOS GUZMAN	PLN
CONCEJALE	S DE DISTRITO	
PROPIETAR 204580059 203270762 202990552 205910666	OSMAN JAVIER MORERA ROJAS MAYELA ROJAS GONZALEZ EUNICE ALFARO SALAZAR JOSE ANIBAL SALAS ARCE	PLN PLN CUSC CUSC
SUPLENTES 204640230 204140911 601630148 202480545	ROSA IRIS QUESADA ROJAS OSCAR ARTURO FONSECA ELIZONDO CESAR ENRIQUE SIBAJA PORRAS MARIA ELENA MORERA UGALDE	PLN PLN CUSC CUSC

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 13 de 19

VENECIA

SÍNDICOS(AS)

203640756

	,	
PROPIETAR 202310020	IO RAFAEL MARIA ROJAS QUESADA	PLN
SUPLENTE 204970047	JUDITH MARIA ARCE GOMEZ	PLN
CONCEJALE	S DE DISTRITO	
203770184	IOS(AS) ADRIAN ALONSO SANCHEZ RAMIREZ ZAIDA RODRIGUEZ ROJAS JORGE RODRIGUEZ ARIAS OLGA JIMENEZ VALERIO	PLN PLN PLN CUSC
SUPLENTES 202900137 203400240 501630919 103520447		PLN PLN PLN CUSC
	PITAL	
SÍNDICOS(A	AS)	
PROPIETAR 204220628	IO EVARISTO ARCE HERNANDEZ	PLN
SUPLENTE 105750907	ILEANA ALVARADO ZUÑIGA	PLN
CONCEJALE	S DE DISTRITO	
		PLN PLN CUSC CUSC
SUPLENTES 204940421 203170944 203200523	NERGI ARAYA QUESADA C.C. NERGIN ARAYA QUESADA OLGA MARTA VARGAS LUNA MARTHA EUGENIA MENDEZ BARAHONA	PLN PLN CUSC

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 14 de 19

ANTONIO CORTES SOLANO

CUSC

LA FORTUNA

SÍNDICOS(AS) **PROPIETARIO** JOSE FRANCISCO VILLALOBOS ROJAS PLN 106520136 SUPLENTE 204680635 NEHISMY FABIOLA RAMOS ALVARADO PLN **CONCEJALES DE DISTRITO PROPIETARIOS(AS)** 202901499 CARLOS ALBERTO ROMAN ESPINOZA PLN 204110897 SANDRA LORENA ALFARO GONZALEZ PLN 203400386 LIGIA MARIA CASTRO MIRANDA **CUSC** 203300928 JOSE FRANCISCO CHAVES MADRIGAL **CUSC SUPLENTES** 204280887 MAGALI LIZBETH ARIAS JIMENEZ PLN 202850283 MIGUEL ANGEL BENAVIDES OCAMPO PLN 202771072 **DIOGENES CHAVES DURAN CUSC** 203650562 DIGNA CONEJO GONZALEZ **CUSC LA TIGRA** SÍNDICOS(AS) **PROPIETARIA** 206300035 MAGALLY ALEJANDRA HERRERA CUADRA PLN SUPLENTE 204330983 RONALD CORRALES JIMENEZ **PLN CONCEJALES DE DISTRITO PROPIETARIOS(AS)** MARIO ENRIQUE ARAYA SANDOVAL 502760616 PLN 204730956 KATHIA RAMOS GUZMAN PLN 401090728 NELSON ENRIOUE HERNANDEZ SANDOVAL **CUSC**

SUPLENTES

205290210 MIRNA REBECA LOPEZ QUESADA PLN
202340893 BRAULIO CRUZ MENDEZ PLN
206190184 HAZEL ROCIO ARAYA UGALDE CUSC
202320708 GERARDO ROJAS VASQUEZ CUSC

CUSC

ESMERALDA MARIA CAMACHO VASQUEZ

206400937

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 15 de 19

LA PALMERA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIO 202960856 EL

202960856 ELADIO ROJAS SOTO PLN

SUPLENTE

203850438 ELIZABETH ALVARADO MUÑOZ PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

110760828	ana gabriela gonzalez quesada	PLN
204140101	FELIX ANGEL HUERTAS GAMBOA	PLN
204670018	MARGARITA MADRIGAL JIMENEZ	PLN
203920666	ARACELLY GONZALEZ ROJAS	CUSC

SUPLENTES

204810983	MILTON GUILLERMO ROJAS BENAVIDES	PLN
204190314	MARIA VIANNEY NUÑEZ RAMIREZ	PLN
204100588	JUAN CARLOS ROJAS PANIAGUA	PLN
205310437	ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ	CUSC

VENADO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

501320577	BAUDILIO MORA ZAMORA	Cl	USC

SUPLENTE

206680370	ADRIANA GABRIE	_a Perez Gonzalez	CUSC

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

502050128	LETICIA PEREZ CONEJO	CUSC
501790721	LUIS CARLOS RODRIGUEZ ROJAS	CUSC
204500178	ELADIO GERARDO VILLALOBOS RODRIGUEZ	PLN
109670421	JEFFRY GUSTAVO ROMERO GUTIERREZ	PML

SUPLENTES

502640858	WILLIAM CHACON VALERIO	CUSC
206790971	TATIANA PICADO RODRIGUEZ	CUSC
502640449	IRENE PICADO ARIAS	PLN
205200244	DEILIN VARGAS VILLALOBOS	PMI

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 16 de 19

CUTRIS

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA 202600441 AURISTELA SABORIO ARIAS			
SUPLENTE	TORISTED CONDOCTO FINANCE	PLN	
602940514	RANDALL ALBERTO VILLALOBOS AZOFEIFA	PLN	
CONCEJALE	S DE DISTRITO		
	JOSE LÚIS CHAVES PERAZA ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ JIMENEZ GRACIELA CHACON MENDEZ	PLN PLN CUSC CUSC	
SUPLENTES		D	
203260162 900610250 501590735 205150443	FLOR MARIA BONILLA CHACON DIOGENES VIRGILIO VILCHEZ BLANDON OMAR ARIAS MURILLO ROXANA MEJIAS VARGAS	PLN PLN CUSC CUSC	
	MONTERREY		
SÍNDICOS(AS)		
PROPIETAR 204020235		CUSC	
SUPLENTE 203900182	ISABEL ARCE GRANADOS	CUSC	
CONCEJALE	S DE DISTRITO		
PROPIETAR 202560761 900720180	SOLEDAD LOPEZ ALVARADO MILET SILVA CORTES	CUSC CUSC	
203950529 205890404	C.C. MILET SILVA ROMERO AURELIO VALENCIANO ALPIZAR GEISEL ADRIANA MIRANDA CHAVES	PLN PLN	
SUPLENTES 202960910 501940653 204490070 202610141	SERGIO VARELA QUESADA MARGARITA RAMOS MATAMOROS HILDA MARIA VALENCIANO ALPIZAR CARLOS LUIS VILLEGAS QUIROS	CUSC CUSC PLN PLN	

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 17 de 19

POCOSOL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

202860868	OMER SALAS VARGAS	PLN
20200000	OT ILIX STALL IS WITHOUTS	i Liv

SUPLENTE

110040384	EDENIA SEQUEIRA ACUÑA	PIN
1100 1000 1		I LIV

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

106310903	NORBERTA PERAZA RIVERA	PLN
	C.C. NORBERTA JEANNETTE PERAZA R	
204460590	JOSE LUIS UGALDE PEREZ	PLN
203690892	BLANCA LIDIA VARGAS DONSON	CUSC
302200310	HUGO ALBERTO MENDEZ BOZA	CUSC

SUPLENTES

104710129	MARCO TULIO AGUERO CHAVES	PLN
501730672	MELITINO MARTIN FERNANDEZ TREJOS	PLN
500990087	OTONIEL MENDEZ CRUZ	CUSC
800480808	PAULA MARIA ZEPEDA MARTINEZ	CUSC

En atención a lo dispuesto por el artículo 12 inciso h) del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a todos los partidos políticos. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González Presidente

Declaratoria de Elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela Folio 18 de 19

Eugenia María Zamora Chavarría Magistrada

Max Alberto Esquivel Faerron Magistrado

Mario Seing Jiménez Magistrado Zetty María Bou Valverde Magistrada

Alejandro Bermúdez Mora Secretario

Programa Electoral Declaratorias de Elección Declaratoria de elección de síndicos propietarios y suplentes y miembros propietarios y suplentes de los Concejos de Distrito del cantón San Carlos de la provincia de Alajuela M9-GJEÆ10